



PLENARIO (N° 01/2012) *
Ducentésima vigésima tercera
Jueves 5 enero de 2012

Tabla

- Excusas por inasistencia
 - Cuenta.
 - Actas N° 218 y 219 de fecha 21 y 24 de noviembre.
1. Carrera académica. Comisión de Estamentos y Participación. (1 hora).
 2. Situación del Presupuesto de la Universidad de Chile para el año 2012. Comisión de Presupuesto y Gestión. (30 minutos).
 3. Otros Asuntos.

En la sala P 302 del Edificio Tecno Aula, ubicado en la Facultad de Economía y Negocios, a cinco días del mes de enero de 2012, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, con la dirección de Rodrigo Baño, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la ducentésima vigésima tercera Plenaria, que corresponde a sesión N° 61 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. Cecilia Albala B. | 2. Marcela Alcota R. |
| 3. Rodrigo Baño A. | 4. Juan Caldentey P. |
| 5. Juan Pablo Cárdenas S. | 6. Pedro Cattán A. |
| 7. Jonás Chnaiderman F. | 8. Roberto Cominetti C. |
| 9. Leopoldo Dominichetti C. | 10. Nicolás Guiliani G. |
| 11. Christel Hanne A. | 12. Francisco Martínez C. |
| 13. Raúl Morales S. | 14. José Manuel Morales V. |
| 15. Joel Olmos E. | 16. Kemy Oyarzún V. |
| 17. Martín Pérez C. | 18. Víctor Pérez V. |
| 19. Abraham Pizarro L. | 20. María Graciela Rojas C. |
| 21. Iván Saavedra S. | 22. Hugo Sánchez R. |
| 23. Rodrigo Uribe B. | |

● **Excusas por inasistencia:**

El Vicepresidente presenta las excusas de los senadores Armanet, Cori, Gómez de la Torre, Guiliani, Infante, Jiménez, Larrondo, Mc Kenzie, Olave, Piquer, Puente, Riveros, Siches y Vivanco.

El Rector-Presidente solicita al senador Baño, Vicepresidente del Senado, que dirija la sesión debido a que luego de la Cuenta deberá retirarse de la sala por compromisos ineludibles relacionados con su cargo de Rector de la Universidad.

• **Cuenta:**

El Vicepresidente informa sobre el estado de salud del senador Vivanco y los agradecimientos enviados por él por la preocupación demostrada por los senadores con motivo de su estado de Salud. Informa de la presentación de las cartas de renuncia al Senado de los senadores Alcota y Boric, la primera a contar del mes de marzo de 2012 y la segunda a contar del 3 de enero de 2012, e informa sobre el procedimiento a seguir para el reemplazo en cada caso.

Informa sobre las gestiones que se realizan para la jornada de trabajo del Senado programada para el 26 de enero.

Se refiere a la reunión de los integrantes de la Mesa en la cual el Rector dio cuenta del estado de avance de las modificaciones Reglamentos, señalando que están en trámite y entrarán en vigencia en el más breve plazo.

El Vicepresidente informa que en la reunión de la Mesa se dio a conocer al Rector el interés del Senado por retornar a la Casa Central, dado que es la ubicación asignada reglamentariamente para su funcionamiento. Señala que el Rector comentó compartir ese interés y que es probable que en marzo próximo la Rectoría y el Senado vuelvan a funcionar en ese lugar, en la medida que se cumplan con las reparaciones mínimas y que el edificio cuente con las condiciones estructurales adecuadas. Señala que está prevista una remodelación programada para este año y que mientras no se inicien los trabajos existiría un espacio de tiempo para que tanto Rectoría como el Senado vuelvan a ese lugar, todo lo cual se determinará en el mes de marzo.

Rocío Villalobos, periodista del Senado, informa en detalle sobre las modificaciones al programa de Radio del Senado, los que se implementarán a contar del lunes 9 de enero. Señala que el espacio se realizará entre las 10.00 y las 11.00 horas y que se optó por el nombre “la Educación en el aire”.

El Vicepresidente señala que la Comisión Ad-hoc de Educación solicitó a la Mesa que se hiciera llegar al nuevo Ministro de Educación el documento Bases para una nueva institucionalidad del sistema universitario, elaborado por el Senado, lo que pareció pertinente y, consecuentemente, fue enviado con una nota de saludo, expresiones de éxito en su gestión a cargo de esa importante cartera ministerial y que el Senado está a disposición para conversar con el Ministro sobre el contenido de ese documento, si él así lo estimare conveniente.

El Vicepresidente ofrece la palabra al Rector-Presidente en el punto Cuentas, en particular respecto al proyecto de presupuesto de la Universidad para el año 2012.

El Rector-Presidente informa que en el día anterior recibió los documentos con las renuncias de la senadora Alcota y el senador Boric y que se procederá de acuerdo con la normativa que regula este tipo de situaciones para nombrar a los reemplazos correspondientes en cada caso.

Luego se refiere a que la semana pasada envió un saludo a nuevo Ministro de Educación y que se reunió con él el lunes 2 de enero, oportunidad en que se plantearon situaciones específicas de la Universidad de Chile.

Respecto al estado de la Casa Central da cuenta de que el miércoles siguiente a la entrega del edificio por parte de los estudiantes concurrió con el Contralor Interno para tomar conocimiento del estado del mismo. Informa que los daños en el edificio fueron menores, específicamente algunos *grafitti* (rayados) en los muros del patio Domeyko, a la entrada del Salón de Honor y, en el segundo piso, algunas chapas y vidrios destruidos. Pero en términos generales, dice, no se detectaron situaciones que afecten a los bienes y documentos existentes en la Casa Central. Informa que en esa oportunidad asistieron periodistas y reporteros gráficos de distintos medios de comunicación, a quienes expresó su discrepancia con las ocupaciones de los edificios de la Universidad de parte de los estudiantes, pero que a la vez opinó favorablemente por el buen comportamiento de los estudiantes y el cuidado de las dependencias de la Casa Central. En forma particular, expresó sus

agradecimientos a los doce funcionarios de la dotación de la Casa Central que durante todo el tiempo de la toma estuvieron presentes y velaron por el cuidado del edificio. Explica en forma detallada el proyecto y los costos de remodelación y reparación de la Casa Central, el que ha sido expuesto a las autoridades de Gobierno con el propósito de lograr un apoyo para el financiamiento. Comenta que había un principio de acuerdo con el ex ministro Lavín y el intendente Echeverría, para lograr un aporte de dos tercios mientras que la Universidad concurría con una tercera parte. Luego de una segunda revisión el Gobierno planteó que la Universidad aportara el cuarenta por ciento y el Gobierno, a través de la Intendencia Metropolitana y el Ministerio de Educación, el sesenta por ciento restante. Sin embargo, con la salida del ministro Lavín las conversaciones se estancaron. Informa que se entregó el proyecto al Ministro Beyer, quien se mostró interesado. El Rector informa que en caso de no lograr los recursos del Gobierno para el proyecto global, informa que se intentará ejecutar una parte del proyecto con recursos propios, lo que implicaría un endeudamiento a mediano plazo. Por lo tanto, transcurrirían algunos meses (alrededor de cuatro) hasta que se determine el inicio de las obras de reparación analizará la posibilidad de ocupar la Casa Central en actividades protocolares de la Rectoría. Señala que el Senado podría ocupar la Casa Central. Sin embargo, informa que la idea es mantener en la Torre 15 hacia la Casa Central a la Dirección de Comunicaciones y la Dirección Jurídica, dado que en cuatro meses más es probable que se deba desocupar la Casa Central y no sería conveniente volver por ese escaso período de tiempo.

El senador Guiliani comenta que el personal de la Casa Central tuvo que pintar las paredes para borrar los graffitis elaborados por los estudiantes y comenta que lo mismo ocurrió con los graffitis que realizaron los estudiantes en el Campus Juan Gómez Millas. Señala que lamenta que haya tenido que ser personal de la administración del Campus quien efectuó las reparaciones de los daños causados por los estudiantes en ese Campus. Desea manifestar su discrepancia con ese procedimiento, porque deberían ser los propios estudiantes los que deberían organizarse para devolver las instalaciones tal como estaban antes de la toma. Por otra parte, consulta por las diferencias de los costos en el proyecto de la Casa Central.

El Rector-Presidente responde que se trata de un proyecto de remodelación y restauración y la revisión de la Intendencia y el Ministerio de Obras Públicas concluyeron que existían varias omisiones, por eso el costo del proyecto pasó de cuatro a nueve mil millones. Pero, luego de una revisión exhaustiva, aumentó a un presupuesto estimativo de doce mil millones.

El Rector-Presidente informa sobre el proceso de postulación en la Universidad de los nuevos estudiantes para el año 2012, que se realiza en la Facultad de Economía y Negocios, donde las distintas facultades y organismos de la Universidad tienen un espacio para dar a conocer sus objetivos y carreras y orientar a los estudiantes para su posible ingreso a la Universidad. Informa que se entregaron cien becas con un financiamiento, del ciento por ciento del arancel, a estudiantes con condiciones socio- económicas vulnerables. Informa sobre los aportes de la Universidad entre la diferencia del costo de las carreras y el arancel de referencia. Informa que se han ofrecido 131 vacantes para ingreso mediante el mecanismo de equidad para estudiantes de los dos primeros quintiles y provenientes de colegios que tiene un alto índice de vulnerabilidad, más un puntaje mínimo acordado, tomando como experiencia los avances de este mecanismo en las facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Físicas y Matemáticas y Economía y Negocios, donde se aplican procedimientos de ayuda y tutoría hacia esos estudiantes, lo que se ha hecho en conjunto con la Prorectoría y la Dirección de Bienestar Estudiantil.

Finalmente, informa que en la prensa se han dado a conocer algunos estudios y proyectos de cambios a la PSU, pero que son sólo propuestas o intenciones de algunos, pero nada más que eso. Informa que cuando tenga un proyecto concreto lo dará a conocer en el Senado.

El Rector-Presidente se refiere a la situación de la ley 20.285, sobre acceso a la información, y su aplicación en la Universidad de Chile. Informa que el Excmo. Tribunal Constitucional, con fecha 17 de noviembre de 2011, falló un requerimiento de inaplicabilidad interpuesto por la Universidad de Chile, con el objeto de determinar si la norma de esta ley era o no aplicable a esta institución de Educación Superior, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo de la propia ley, que señala expresamente “que los demás órganos del Estado se ajustarán a las disposiciones de sus respectivas leyes orgánicas”. Lee en extenso el fallo de dicho Tribunal. Se adjunta a esta acta copia del documento leído por el Rector.

Señala que la Universidad de Chile desistió del recurso de queja interpuesto ante la Excma. Corte Suprema y procedió a entregar la información requerida por un estudiante de la Facultad de Derecho. Informa que se impartieron las instrucciones para que la Universidad publique la información en el sitio Web institucional relativa a la transparencia activa. Posteriormente, hace referencia a los efectos del fallo del Tribunal Constitucional y enumera en detalle los antecedentes que se deben publicar. Se refiere a las normas sobre transparencia pasiva, que faculta a cualquier persona a solicitar y recibir información de la Universidad de Chile. Aclara que existen excepciones, indicadas en la propia ley, clasificadas como causales de reserva o secreto, en virtud de lo cual se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información de este tipo. Por último, se refiere a las obligaciones que le corresponden como Rector y autoridad máxima de esta institución y las sanciones a que se expone en caso de no cumplir con esta ley. Comenta que se ha creado una unidad de Gestión Institucional para dar cumplimiento a los aspectos operacionales, de procedimientos y requerimientos de esta ley.

El senador Martínez señala que la transparencia activa implica tener en consideración la preservación de los derechos individuales de los miembros de la comunidad universitaria y consulta si existe alguna iniciativa de carácter institucional en ese sentido.

El Rector-Presidente señala que los procedimientos institucionales deben considerar la diversidad de situaciones respecto a la transparencia pasiva y con estricto apego a la ley se procurará que éstos cautelen los derechos individuales de los miembros de la comunidad universitaria.

El senador Chnaiderman señala que existe una diferencia entre información y documentación, por lo tanto, en materia de transparencia pasiva, cuando se solicita un documento se verifica su existencia y en la eventualidad se determina la forma en que proporciona al solicitante. Pero es distinto cuando en el ámbito de la transparencia pasiva se solicita información, porque eso implica una sistematización de los datos y antecedentes. En relación con esto último, valora la existencia de una unidad encargada de la gestión, la que deberá responder a los requerimientos específicos de información, más que la mera entrega de documentos. En tal sentido, consulta si se aprovechará la existencia de esta unidad para transformar datos dispersos en información concreta. Señala que lo anterior contribuiría no sólo a dar respuesta a los requerimientos de información, sino también a mejorar la calidad de la gestión universitaria en los aspectos académicos y administrativos.

El Rector-Presidente señala que la unidad que se ha creado no tiene como objetivo ordenar la información existente, ya que su labor es responder los requerimientos de transparencia pasiva, aplicando un procedimiento uniforme, verificando la pertinencia de la solicitud e interactuar con las

unidades de la Universidad para elaborar las respuestas, pero que no es su responsabilidad sistematizar la información. No obstante, informa que por la vía de los convenios de desempeño, se ha creado otra unidad que se encarga de esa sistematización.

El senador Chnaiderman se refiere al tema del acceso a la Universidad y los requisitos y procedimientos utilizados por algunas unidades para los cupos de equidad, señalando que el Senado aprobó la idea utilizar procedimientos comunes para toda la Universidad. Por lo tanto, consulta si la existencia de requisitos y procedimientos diferentes en cada unidad vulnera lo aprobado por el Senado.

El Rector-Presidente señala que, con cierta flexibilidad, entiende que se han respetado los criterios generales.

El senador Olmos consulta por los mecanismos de salvaguarda que ha adoptado la Universidad para el caso de ingresos de estudiantes de menores ingresos y de colegios vulnerables.

El Rector-Presidente señala que sólo algunas facultades han iniciado este programa de ingresos por equidad y son las que cuentan con mayor experiencia en el tema y han desarrollado mecanismos de ayuda a los estudiantes, medios tutoriales y de monitoreo, para apoyarlos -no sólo en el proceso educativo- sino también en los aspectos sociales, emocionales y de convivencia. Toda esa experiencia servirá de base para otras facultades.

El Rector-Presidente se refiere al diseño del presupuesto de la Universidad para el año 2012, recordando el procedimiento utilizado hasta el año 2006 . Luego, a partir del presupuesto del año 2007, considerando la existencia del Senado Universitario y según lo establece el Estatuto de la Universidad, el proyecto de presupuesto de ese año pasa por este órgano superior. Señala que desde un principio el Senado manifestó su interés por participar en la elaboración del presupuesto global y conocer los antecedentes de cada facultad. En el último proceso, el Senado tomó conocimiento de los antecedentes del presupuesto para el año 2011 y reiteró su petición de conocer todos los antecedentes del presupuesto global, incluido el presupuesto del Fondo General. Al mismo tiempo, el Reglamento General de Facultades establece que los presupuestos de las unidades académicas e institutos deben ser aprobados por los respectivos consejos de cada Facultad e Institutos. La Rectoría ha considerado esos antecedentes y ha procedido a efectuar un cambio en el procedimiento, para presentar a este cuerpo colegiado el presupuesto total, o global, de la Universidad que, de acuerdo con la ley, debe estar listo antes del 31 de marzo del año 2012. Al respecto, el Rector-Presidente señala que el presupuesto de las facultades e institutos se estructura sobre la base de dos componentes que son, los aportes que hace la Universidad (aranceles, AFI, aporte institucional, morosidades, overhead de proyectos) y los ingresos propios para el año 2012. Para elaborar su presupuesto cada facultad debe tener claridad sobre los aportes de la Universidad del Fondo General, razón por la cual la Rectoría presentará al Consejo Universitario una propuesta de presupuesto del Fondo General, para su discusión y aprobación, que luego será comunicado a cada facultad para que proceda a incorporar los ingresos y egresos propios. El proyecto de presupuesto elaborado en cada facultad e instituto será enviado al nivel central para verificar la consistencia con los parámetros generales. El nivel central se pronuncia sobre la proyección presupuestaria de la facultad y lo devuelve a las facultades e institutos para que procedan a elaborar el presupuesto global correspondiente, con conocimiento del consejo respectivo. Luego, con la certificación correspondiente, la facultad e instituto envía el presupuesto global a la Rectoría, donde se elaborará el consolidado, que lo expone en el Consejo y luego en el Senado Universitario, en la forma que lo

indica el Estatuto de la Universidad. El Rector-Presidente señala que eso significa que en los próximos días se iniciará el proceso descrito, con la presentación una estimación de presupuesto del Fondo General. Señala que espera presentar el presupuesto global durante la segunda semana del mes de marzo en el Consejo Universitario y luego en el Senado.

El Vicepresidente señala que comprendió el procedimiento expuesto por el Rector, sin embargo consulta por qué el Consejo Universitario debe aprobar previamente una propuesta de Fondo General, por cuanto eso implica una doble aprobación por parte de ese órgano superior.

El Rector-Presidente responde que las facultades e institutos no pueden elaborar su proyecto de presupuesto si antes no conocen la asignación presupuestaria que le asigna la Universidad como parte del Fondo General.

El Vicepresidente señala que ese dato forma parte del trabajo de la Rectoría y que no entiende que esa propuesta de presupuesto tenga que ser aprobada previamente por el Consejo Universitario.

El Rector-Presidente señala que debe haber un acuerdo del Consejo Universitario respecto de la asignación presupuestaria para cada facultad e instituto respecto al Fondo General.

El Vicepresidente reitera que el aporte institucional para cada facultad e instituto está contemplado en la propuesta de Rectoría y que no se considera en la normativa vigente una aprobación previa del proyecto de presupuesto del fondo general de ese órgano superior.

El senador Guiliani señala que el procedimiento descrito por el Rector es claro, pero implica un conjunto de etapas que podría significar mucho tiempo, por lo cual el Senado tendrá poco tiempo para analizar los antecedentes y escasa capacidad para pronunciarse sobre el presupuesto.

El Rector-Presidente señala que se trabaja intensamente para cumplir con los plazos y otorgar un tiempo adecuado para el pronunciamiento del Senado.

El senador Olmos informa que el equipo de Rectoría ha trabajado durante este año en la elaboración de las bases para la presentación de proyectos de infraestructura, lo que será dado a conocer a las facultades institutos. Señala que el Senado ha estado excluido de ese proceso, cuestión que lamenta porque la relevancia e incidencia de esos proyectos en el desarrollo y de endeudamiento de la Universidad ameritaban una participación del Senado, o al menos de los integrantes de la comisión de trabajo sobre presupuesto. Señala su disconformidad con ese proceder porque habría sido una buena oportunidad para que este cuerpo colegiado se hubiera pronunciado con el conocimiento y discusión previa sobre determinados proyectos que inciden en el presupuesto, en los proyectos de inversión y en el endeudamiento a mediano y a largo plazo. Sugiere que se considere la participación del Senado en futuras comisiones cuando se traten temas relevantes para el desarrollo de la Universidad.

El Rector-Presidente señala que se han trabajado criterios con las facultades, pero que no hay nada definitivo respecto de lo que plantea el senador Olmos y que, en su momento, la propuesta será dada a conocer en el Senado para su pronunciamiento.

El senador Chnaiderman manifiesta su preocupación por los tiempos para la discusión del presupuesto en el Senado y sugiere que el proceso de elaboración se inicie antes con las estimaciones presupuestarias de las facultades según sus necesidades. Señala que el ideal es que el ejecutivo procese la información y presente dichas estimaciones antes del inicio de cada año, de esta forma el Senado tendría mayor tiempo para los análisis de las proyecciones de los recursos en relación con el desarrollo institucional.

El Rector-Presidente señala que siempre se intenta realizar este proceso con anticipación, pero se presentan situaciones que lo postergan. Señala, como ejemplo, el análisis y los efectos de las deserciones de estudiantes ocurridas este año, que puede implicar variaciones considerables en la disponibilidad de recursos de las distintas carreras y facultades. Ese es un imponderable que incide en la elaboración precisa del presupuesto.

El Vicepresidente recuerda que se trata en el punto Cuenta y solicita que las intervenciones sobre el tema se expongan cuando el tema forme parte de la tabla.

El senador Guiliani consulta por el proceso de la Asignación Universitaria Complementaria Académica Integral, AUCAI, y la estimación de la fecha de pago de esta asignación.

El Rector-Presidente señala que el proceso se iniciará lo antes posible, no obstante aclara que los recursos de esta asignación deben estar contemplados en el presupuesto, lo que no invalida hacer un ejercicio y proyecciones sobre su otorgamiento en el año 2012, de tal manera de proceder al pago de ésta a más tardar en el mes de mayo.

- ***Actas N° 218 y 219 de fecha 21 y 24 de noviembre.***

El Vicepresidente somete a consideración el acta N° 218, de fecha 21 de noviembre, la que se aprueba sin observaciones.

El Vicepresidente somete a consideración el acta N° 219, de fecha 24 de noviembre, la que se aprueba sin observaciones.

Puntos de la Tabla.

Carrera académica. Comisión de Estamentos y Participación. (1 hora).

El Vicepresidente señala que se inició el tratamiento de este tema en la sesión anterior y que se continuará en esta plenaria el debate los criterios y líneas generales de la carrera académica y que, posteriormente, la Comisión procederá a la elaboración del articulado correspondiente, lo que se expondrá en plenaria en una fecha por definir.

El senador Chnaiderman señala que la semana pasada se inició el debate de los criterios y lineamientos generales de la carrera académica, para que en una próxima plenaria se sometan a votación tales lineamientos que le servirán de base a la comisión para la elaboración del articulado correspondiente. Expone y fundamenta los siguientes criterios y lineamientos como cuestiones previas para determinar por parte de la plenaria, previo a la elaboración del articulado:

1) Cuántas carreras (aparte de adjuntos)

- a) Dos carreras (como hoy).
- b) Una carrera (como propuesto en Senado anterior).
- c) Dos carreras con “formación única” (propuesta senador Cattán).

2) ¿Deben existir los adjuntos?

- a) Si b) No.

3) Si es que deben existir adjuntos, ¿son carrera?

- a) Sí b) No

4) ¿Cuántas jerarquías deben haber en carrera ordinaria?

- a) Cuatro b) Cinco

5) ¿Cuántas jerarquías deben haber en carrera docente?

- a) Tres b) Cuatro

6) Tiempos máximos de permanencia

- a) Instructor + Asistente: 16 años.
- b) Instructor + Asistente: 16 años, pero Instructor no más de 8 años y Asistente no más de 12 años.
- c) Instructor no más de 6 años y Asistente no más de 10 años.

El senador Guiliani señala que permitir la permanencia de 8 años como instructor es exagerado y sugiere un máximo de cuatro años.

El senador Caldentey señala que en algunas facultades no se concibe que una persona ingrese a la carrera como instructor si cuenta con un doctorado, ya que ingresan inmediatamente como asistentes. Es probable que lo que señala el senador Guiliani ocurra sólo en algunas facultades.

El senador Cattán advierte que un instructor no debe permanecer más de cuatro años en la carrera, como máximo cinco años, por cuanto los niveles de exigencia en el ingreso son cada día más altos y, siendo así, desde su punto de vista, es probable que los instructores tiendan a desaparecer.

La senadora Oyarzún opina que la alternativa de seis años de permanencia le parece adecuada, no obstante en su opinión, no se han discutido problemas de fondo, como es el caso de la disponibilidad de jornadas completas con remuneraciones adecuadas para los académicos jóvenes, lo que implica que la Universidad no está demostrando voluntad por contar con una carrera académica digna.

El senador Pérez Comisso señala que el instructor es un académico en formación, está de acuerdo con la alternativa b) porque es más flexible y otorga un periodo amplio para cumplir con los requisitos que le permitan ascender a profesor asistente.

El senador Martínez dice que el deber ser de la carrera académica se topa con la realidad actual de cada una de las facultades de la Universidad. Desde ese punto de vista, la opción c) se vincula más hacia lo ideal, genérica y común en universidades de prestigio en el exterior.

El senador José Manuel Morales propone discutir los temas de fondo, por ejemplo, el impacto de estas modificaciones en las distintas disciplinas y los distintos ritmos de formación de los académicos. En segundo lugar, señala que la discusión está centrada en el individuo y no en la estructura y las necesidades de la Universidad y debería ser al revés, es decir mirar el colectivo y no necesariamente lo que investiga o publica cada académico en particular.

A las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos intervienen los senadores Chnaiderman, Guiliani, Alcota, Cárdenas, Saavedra, Baño, Oyarzún y Sánchez, con opiniones sobre el mismo tema, pero fuera de plenaria dado que a partir de esa hora no se cumple con el quórum mínimo de funcionamiento.

• ***Otros Asuntos.***

No hubo.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

Firman en conformidad.

Juan Pablo Cárdenas Squella
Senador Secretario

Rodrigo Baño A.
Vicepresidente